EXPTE. D- 2925 /10-11

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

"Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Salud desarrolle un programa para la detección precoz de trastornos del lenguaje en el Nivel Inicial del Sistema Educativo Bonaerense".

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA C. ANTONUEVIC
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 2

Fundamentos

Los pediatras que desarrollan su actividad en Centros de Atención Primaria observan con preocupación el aumento de trastornos del lenguaje en niños que se hallan cursando el Nivel Inicial de su Educación, sobre todo en las zonas periféricas de los centros urbanos.

Estas deficiencias son atribuibles a múltiples causas, entre ellas la alimentación inadecuada, falta de estímulos en el hogar, situaciones de abandono y frustraciones, provocando inconvenientes en el desarrollo, la personalidad, fracaso escolar e incluso provocaran en su futuro tendencia a las adicciones

El lenguaje y por su intermedio, la palabra, nos permite captar el propio mundo interior y aquel que compartimos con los otros, es el que nos permite tomar conciencia de nuestros conocimientos,

El lenguaje es la función humana por excelencia, es quien posibilita al hombre manifestar lo que piensa y siente, ya no desde el acto. Los psicólogos advierten que episodios de violencia en adolescente, derivan de la carencia de posibilidades de resolver conflictos por medio de la palabra, de la imposibilidad de simbolizarlos.

El Lenguaje, en tanto que sistema organizado, nos da el sentido de pertenencia al mundo social que interpretamos y nos interpreta, nos interpela; constituye la herramienta cognitiva primordial para ampliar los marcos de la realidad, alejarnos de la inmediatez de lo concreto, del presente.

Lo importante es que estos trastornos se podrían revertir con intervenciones específicas, sin dejar secuela alguna; según el momento del desarrollo en el que se halla el sujeto; la Escuela suele denunciar o derivar a los niños con dificultades en el lenguaje o derivados de ello (aprendizaje, conducta) cuando estos ya están instalados, con lo cual los Servicios Terapéuticos tanto fuera como dentro del sistema educativo, intervienen sobre el síntoma y muchas veces ya es tarde.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Sabemos que en los primeros años de vida es donde mas susceptible es el sistema nervioso a la estimulación; por lo tanto, la intervención precoz, nos permite generar o reforzar circuitos neuronales, quienes facilitaran la adquisición de funciones cerebrales afectadas.

Un estudio realizado por el Colegio de Fonoaudiólogos en Jardines de Infantes de la ciudad de La Plata determinó que más del 50 % de los niños presentan trastornos del lenguaje.

Los profesionales remarcaron la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento como acciones básicas para revertir la situación.

En razón de lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la aprobación del presente proyecto.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.